Angie Daniela Moreno Rodríguez

Ingeniera Ambiental

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con más de 8 años de experiencia liderando Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ), SG-SST, gestión ambiental y cumplimiento legal en sectores industrial, consultoría y educación. Experiencia en implementación y mantenimiento de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, auditorías internas, gestión del riesgo, investigación de incidentes, estándares mínimos, planes de gestión de residuos, capacitación de personal, liderazgo de equipos y mejora continua. Coordinadora de Trabajo Seguro en Alturas, orientada al logro de resultados, con habilidades de análisis, planeación, liderazgo y trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad ECCI
2021

Pregrado en Ingeniería Ambiental

Universidad Manuela Beltrán
2017

Técnico en Análisis y Diseño de Sistemas

Corporación Arkos “U”
2010

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.679.645**

MORENO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANGIE DANIELA

NOMBRES

Angie Daniela Moreno.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1996**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAY-2014 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1534000-00593326-F-1075679645-20140624 0039072449A 1 42747214

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-375100 CND
Fecha de Expedición: **30/11/2017**

Nombre:
ANGIE DANIELA
MORENO RODRIGUEZ

Identificación:
C.C. 1075679645

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
UMB



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
REGISTRO PROFESIONAL NO. 028412

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA MORENO RODRÍGUEZ
C.C. NO. 1075679645 DE ZIPAQUIRÁ

MEDIANTE ACTA NO. 328 LIBRO 23 FOLIO 399 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RECIBIÓ EL TITULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO 028412 DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

PIEDAD RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
EMAIL: PIEDAD.RODRIGUEZ@UMB.EDU.CO

12076

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Angie Daniela Moreno Rodríguez

C.C. 1075679645 de Zipaquirá

EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 20 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2017

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 23
Acta de Grado No. 328
Folio No. 399
Registro Profesional No. 028412

10585

THOMAS GREG & SONS.

Bogotá D.C., agosto 14 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075679645, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: TECNIRESCATE SAS
ENTRENADOR: FRANDIER ASCANIO ANGARITA
SEDE DONDE SE FORMÓ: TECNIRESCATE SAS
EMPLEADOR: "CONSTRUCTORA LOMALINDA LTDA"
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA
SECTOR ECONÓMICO: "SECTOR INDUSTRIAL"
FECHAS DE FORMACIÓN: 15/07/2025 a 15/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 14 de 2026

Bogotá D.C., agosto 14 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075679645, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: TECNIRESCATE SAS
ENTRENADOR: CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ SIERRA
SEDE DONDE SE FORMÓ: TECNIRESCATE SAS
EMPLEADOR: "CONSTRUCTORA LOMALINDA LTDA"
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA
SECTOR ECONÓMICO: "SECTOR INDUSTRIAL"
FECHAS DE FORMACIÓN: 15/09/2025 a 24/09/2025
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 14 de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC

CONFIERE PODER

Yo **MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.446.268 de BOGOTA**, obrando en nombre y representación legal del **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** cuyo Nit. Es 901256066 – 3.Certifico que el profesional **ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.**1.075.679.645,** se desempeño como **RESIDENTE ASESOR SISOMA N°2** en los siguientes proyectos:

Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración	Objeto / Alcance
Contrato 1	15/08/2022	14/08/2024	24 meses	Interventoria integral (Tecnico,jurídico,seguridad industrial,salud ocupacional y medio ambiente) para la construcción de la institución educativa primaria Santo Domingo Sabio en el departamento de Cordoba con un con área construida de **12.500 m²**.
Contrato 2	01/09/2024	28/02/2026	18 meses	Interventoria (Tecnico,jurídico,seguridad industrial,salud ocupacional y medio ambiente) para la construcción del Jardin Infantil Santa Maria en el departamento de Antioquia con área construida de **4.800 m²**.

Para constancia, se firma a los 13 días del mes de marzo de 2026

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
1.015.446.268 de BOGOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4692169

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075679645, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-375100 desde el 30 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1766.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8956 de 28/05/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1075679645, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1075679645, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28/05/2021

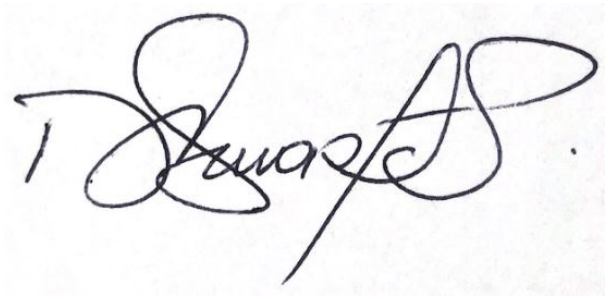

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 8wR1n3FDld

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC

CONFIERE PODER

Yo **MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.446.268 de BOGOTA**, obrando en nombre y representación legal del **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC** cuyo Nit. Es 901256066 – 3.Certifico que el profesional **ANGIE DANIELA MORENO RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.**1.075.679.645,** se desempeño como **RESIDENTE ASESOR SISOMA N°2** en los siguientes proyectos:

Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración	Objeto / Alcance
00589	15/08/2022	14/08/2024	24 meses	Interventoria integral (Tecnico,jurídico,seguridad industrial,salud ocupacional y medio ambiente) para la construcción de la institución educativa primaria Santo Domingo Sabio en el departamento de Cordoba con un con área construida de **12.500 m²**.
00748	01/09/2024	28/02/2026	18 meses	Interventoria (Tecnico,jurídico,seguridad industrial,salud ocupacional y medio ambiente) para la construcción del Jardin Infantil Santa Maria en el departamento de Antioquia con área construida de **4.800 m²**.

Para constancia, se firma a los 21 días del mes de AGOSTO de 2026

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
1.015.446.268 de BOGOTA